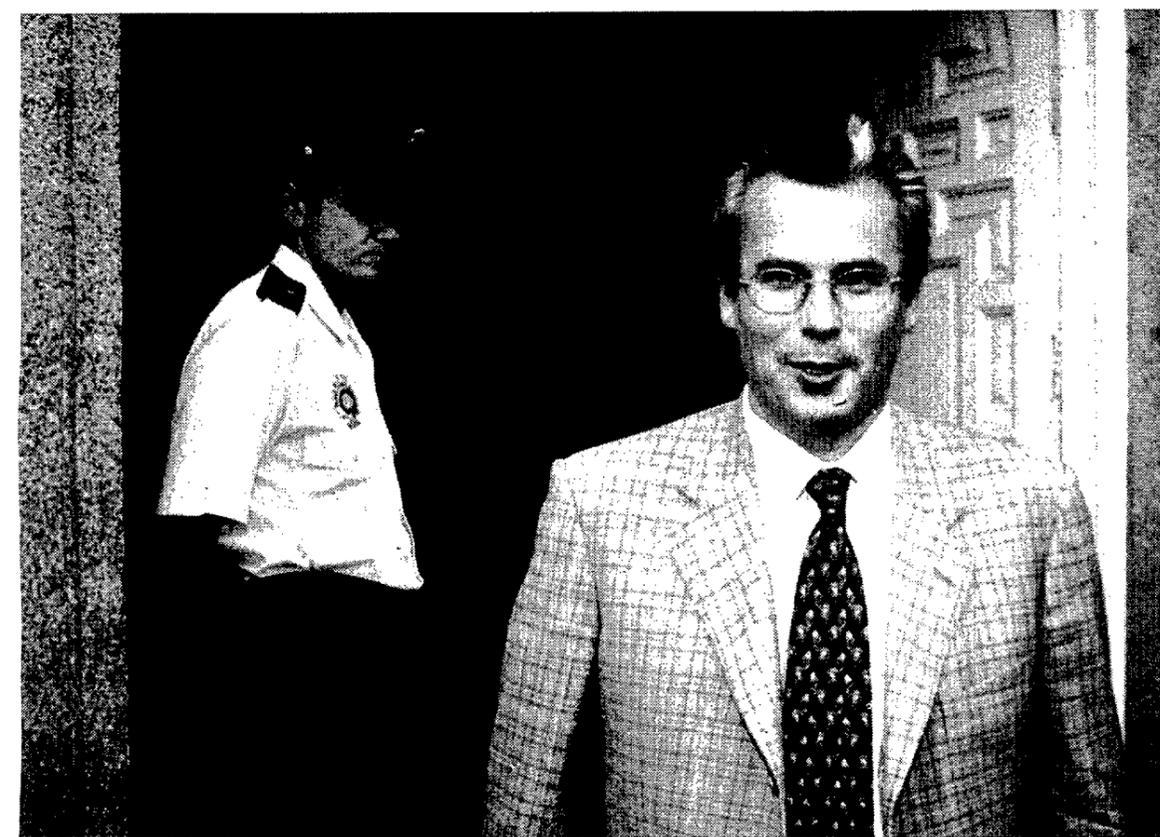


■ El Supremo ha archivado el caso Garzón-Liaño. El magistrado Joaquín Delgado no encuentra indicios que avalen la "insólita conspiración" contra el grupo Prisa denunciada por el juez Baltasar Garzón

El Supremo no encuentra indicios de la conjura contra Prisa y archiva el caso Garzón-Liaño

El Alto Tribunal exonera por igual a los dos jueces de la Audiencia



Baltasar Garzón saliendo de las dependencias del Tribunal Supremo

FERNANDO GARCÍA

MADRID. — El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado archivó ayer el caso que abrió hace un mes después de que el fiscal general del Estado presentara denuncia sobre la supuesta implicación del juez Javier Gómez de Liaño en una trama contra el grupo Prisa que Baltasar Garzón confirmó por mediación de testigos. Delgado aduce que de sus diligencias no se desprenden "ni siquiera indicios de que la tan repetida confabulación haya existido". En cuanto a la responsabilidad de Garzón, también la descarta por cuanto "en realidad no formuló contra Liaño la imputación de un delito, pues se limitó a referir lo que había oído a otras personas", y ello "no es constitutivo de infracción penal perseguible de oficio".

Trevijano se querellará contra Garzón

■ El abogado Antonio García-Trevijano anunció ayer a Europa Press que va a emprender querellas contra el juez Baltasar Garzón "por la calumnia y por los posibles delitos que ha cometido contra la independencia de Liaño". García-Trevijano, que también fue imputado a resultas de la denuncia del fiscal general ante el Supremo, dijo estar "muy satisfecho por el archivo en lo que se refiere al juez Liaño, porque eso acredita la falsedad absoluta de todo lo que la defensa de Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián (presidente y consejero delegado de Prisa y de Sogecable, respectivamente) han dicho contra él, ayudados por Garzón y por García Añoveros". Añadió que, sin embargo, no está satisfecho por lo que se refiere a sí mismo por cuanto pidió el sobreseimiento para todos los imputados salvo para él y Garzón. Para el abogado, lo más destacable del auto del juez Delgado "es que declara expresamente la inexistencia de confabulación y califica de insólita la conspiración, ya que no hay indicios de ella". Por otro lado, la sala de lo penal de la Audiencia Nacional ha prorrogado diez días el plazo para dictar su auto sobre si archiva o no el caso Sogecable. La vista del recurso que interpuso la defensa de Sogecable reclamando que la Audiencia archivara el caso se celebró los pasados días 1 y 2 de octubre.

Un ex jefe del espionaje argentino reitera que el PP recibió fondos para su campaña electoral

BARCELONA. (Redacción.) — Ricardo Natale, ex subsecretario de la Inteligencia argentina durante el mandato del radical Raúl Alfonsín, insiste en afirmar que los servicios secretos de su país financiaron la campaña electoral del Partido Popular pese a la serie de desmentidos efectuados tanto desde el ejecutivo argentino como del español.

Natale, cuyas declaraciones en este sentido aparecieron ayer en el diario bonaerense "Página 12", afirma que "nosotros tenemos datos de fuentes muy fiables de la inteligencia argentina y algunos informes que nos llegan de España de que esta operación (la ayuda económica a Aznar) fue realizada por tres perso-

najes. Para comprobar esto —añade Natale— vamos a reclamar al gobierno argentino que abra el registro de utilización de gastos de la SIDE (el Cesid argentino), partida por partida y no por montos globales." En declaraciones posteriores admitía que carece de pruebas concluyentes y que desconocía la cantidad aportada así como el modus operandi.

El ex subsecretario de los servicios secretos argentinos, que sostiene que dinero procedente de los fondos reservados de aquel país fueron entregados al PP para financiar la campaña electoral que llevó a la presidencia a José María Aznar, cita a dos funcionarios argentinos como partícipes en esta financiación. Se

trata de César Neyras y Osvaldo Agosto, a los que considera los enlaces de la supuesta operación. Natale afirma que "Neyras se fue del país en 1976, tiene la ciudadanía española y fue nombrado en 1996 consejero en la embajada argentina de Madrid y acreditado como delegado de la SIDE ante el Cesid".

Respecto a Osvaldo Agosto, Natale explicó al citado diario bonaerense que "fue subsecretario en el área de logística de la SIDE y estuvo con Hugo Anzorreguy". Precisamente éste último, jefe de los servicios secretos argentinos, está considerado amigo personal de Aznar con el que se fotografió a la puerta de la Moncloa al cabo de poco tiem-

El juez Delgado subraya que de las declaraciones de los principales imputados "no cabe otra conclusión que negar la existencia de datos que pudieran acreditar, ni siquiera de forma indiciaria, la realidad de esa pretendida confabulación a la que aludió Baltasar Garzón". Añade que, en todo caso, "nadie ha afirmado —durante la instrucción— la existencia de esa insólita conspiración". El instructor del Supremo destaca la "inutilidad" de continuar las indagaciones mediante la aceptación de las nuevas testificaciones y los caereos que propusieron las dos partes implicadas: de un lado, el juez Garzón como imputado y el consejero de Prisa y ex ministro Jaime García Añoveros como su testigo; y de otro lado, Liaño, el también juez Joaquín Navarro, los fiscales María Dolores Márquez de Prado e Ignacio Gordillo y el abogado Antonio García-Trevijano (imputados), con el fiscal Eduardo Fungairiño y el periodista Jaime Campmany como testigos principales. Unos y otros pidieron nuevas compareencias —Liaño y los suyos subsidiariamente al archivo de la causa—, pero tanto

El instructor sólo imputó a los jueces para garantizar sus derechos y por ello no creyó que el Poder Judicial tuviera que suspenderles

el juez como el fiscal creen que estas tendrían "muy dudosa practicidad", vista "la firmeza que todos los declarantes mostraron ya en sus manifestaciones".

Con relación a la imputación de Garzón, Delgado indica que "tampoco hay indicios que pudieran justificar que el proceso penal pudiera seguir adelante". El magistrado indica que el auto donde Garzón se refirió a la supuesta trama, cuya finalidad era su abstención en tanto que instructor de la recusación contra Liaño como responsable del caso Sogecable, "no puede enjuiciarse" porque "al respecto ya se pronunció la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional", que lo estimó.

Delgado aclara que los imputados lo fueron ante todo a efectos de garantizar sus derechos. Añade que aquí "no había otra opción" que imputarles, "sin que ello pueda tener alcance jurídico" contra ellos, "por más que la sociedad pueda valorarlo de forma peyorativa". Y subraya que ese es el motivo por el cual no consideró que se encontrara en el supuesto en el cual es obligado comunicar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) "la situación de aquellos jueces contra los que se declara haber lugar a proceder por razón del delito cometido en el ejercicio de sus funciones, a efectos de suspensión en sus cargos". ●

po después de resultar elegido.

Natale afirma que si el gobierno argentino quiere desmentir la supuesta utilización de los fondos reservados "deberá revertir la carga de la prueba y permitir el acceso de la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Congreso para que puedan auditar todas las cuentas de la SIDE".

Natale ya habló el pasado domingo de esta supuesta financiación argentina al partido gubernamental español, circunstancia que provocó un verdadero alud de desmentidos por parte de ambos países. Sin embargo, el gobierno peronista reconoció a "La Vanguardia" que prestó apoyo al PP colocando carteles pidiendo el voto para Aznar y en la organización de los votantes españoles residentes en Argentina. La denuncia coincide con la investigación en España de los desaparecidos españoles. ●

Bandrés, entre la vida y la muerte después de ser sometido a dos operaciones

MADRID. (Agencias.) — El abogado y político vasco Juan María Bandrés se debatía ayer noche entre la vida y la muerte después de haber sido sometido a la segunda intervención quirúrgica en veinticuatro horas y no se descartase una tercera. "Corre riesgo de muerte inmediata", señalaron los médicos del hospital Gregorio Marañón.

Los médicos del letrado vasco informaron justo después de la intervención que su estado seguía siendo muy grave y que hacía falta esperar entre 24 y 48 horas para poder determinar si puede salir adelante, plazo en el que no descartaban tener que efectuar una tercera operación. Si logra salvarse, los doctores ya apuntaron que le quedarían secuelas muy importantes como parálisis o dificultades en el habla. Pero poco después de realizar estas consideraciones, se dio una nueva comunicación subrayando la extrema gravedad del enfermo.

El que fue presidente de Euzkadi-ko Ezkerra ingresó el martes en el centro hospitalario tras haber sufrido un derrame cerebral y la misma noche fue sometido a una operación para tratar de evacuar la sangre acumulada, intervención que volvió a repetirse ayer. El doctor López Log, jefe médico del hospital, explicó que esta era una medida "para evitar que el hematoma le dañe más el cerebro. Pero si con eso se consigue que deje de sangrar y desaparezca el hematoma —puntualizó—, las posibilidades de que salga adelante suben, aunque dentro de que está muy, muy grave". Bandrés, que seguía en estado de coma, necesitaba ventilación mecánica.

La familia del hoy vicepresidente de la Comisión Española de Ayuda

El abogado y político vasco había ingresado en el hospital Gregorio Marañón de Madrid tras sufrir un derrame cerebral

al Refugiado (CEAR) agradeció las muestras de solidaridad recibidas a lo largo del día de ayer, procedentes de todos los sectores de la sociedad española, ante la grave situación de su familiar. Desde que se tuvo conocimiento de la enfermedad, innumerables muestras de apoyo están llegando al hospital madrileño. El mismo martes se acercó hasta el centro sanitario el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, y ayer por la mañana lo hacían, entre otros, el presidente de Unicef de España, Joaquín Ruiz Jiménez; el ex ministro de Justicia e Interior Juan Alberto Belloch; el presidente de la ONG Jóvenes contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, y el diputado Diego López Garrido.

Precisamente, el dirigente del PDNI realizó unas declaraciones en las que señaló que "Bandrés es un símbolo en la lucha por los derechos humanos, que sigue siendo necesaria también en la democracia". En este sentido, destacó su labor a favor de los inmigrantes y refugiados "que hoy son las grandes causas en el mundo". Recordó también que en la época de los GAL, "fue una de las escasas voces" que denunciaron las actividades de este grupo terrorista.

Nacido en San Sebastián en 1932, Bandrés fue diputado, senador, eurodiputado y consejero del Consejo General Vasco, órgano precursor del Gobierno autónomo. ●